

AYUDA ESCOLAR 2024 PARA SOCIOS, SOCIAS Y CARGAS FAMILIARES DEL SERVICIO DE BIENESTAR

Estimados/as socios y socias, es grato informar que nuestro Servicio de Bienestar inicia su proceso de postulación al Beneficio de "AYUDA ESCOLAR – AÑO 2024" para aquellos socios y socias que cumplan con los siguientes requisitos:

1. El funcionario y funcionaria debe tener la Calidad de Socio y/o Socia del Servicio de Bienestar vigente al mes de Diciembre del 2023; con su primer descuento efectivo (cuota) al mes de diciembre de ese mismo año.
2. El socio u socia, deberá llenar formulario de solicitud de pago de beneficio, debiendo adjuntar el o los Certificado (s) de estudio (s) de los Establecimientos Educativos reconocidos por el Ministerio de Educación, en el que se indique la Calidad de **Alumno (a) Regular**.
3. El Certificado de alumno/a Regular debe ser en original. **No se aceptará Certificado de Matrícula.**
4. Las cargas familiares por las cuales se otorga este beneficio deben estar reconocidas en esta Institución; trámite que debe ser realizado en las Oficinas de Personal de cada Establecimiento.
5. Los funcionarios y funcionarias que tengan la Calidad de Alumno/a Regular, tienen los mismos beneficios de esta Ayuda Escolar; y, que cursen carreras técnicas y/o Universitarias.
6. Los montos asignar son:

NIVEL EDUCACIONAL	MONTO A ASIGNAR
Pre-kinder	\$ 35.000
Kinder	\$ 40.000
Educación Básica	\$ 45.000
Educación Media	\$ 50.000
Carrera Técnica/Universitaria	\$ 80.000
Tope por Socio-Socia	\$ 160.000

7. La recepción de la documentación y formulario de postulación, se realizará a contar del 01 de marzo al 30 de abril del presente año.
8. Podrá ser entregada la documentación y formulario de postulación de la siguiente forma:
 - Presencial; en las dependencias del Servicio de Bienestar Barros Arana N°1850 junto a sus funcionarias administrativas. En horario de 08:30 a 14:00 horas.
 - Depósito en el Buzón; ubicado en Unidad Salud del Trabajador HETG.

IMPORTANTE: No se aceptarán certificados enviados por correo.-

Muy atentamente,

DISTRIBUCIÓN:

• .

